



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0016323/2016
Córdoba, 08 ABR 2016

VISTO

La nota de la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el **IPEM 141 DR. DALMACIO VELEZ SARFIELD**, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Facultad de Psicología y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Supervisada en Investigación, es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que la citada Institución ha presentado la Planilla de instrumentación de la Práctica Supervisada en Investigación para la incorporación de alumnos a la misma, constando en el presente Expediente.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en el **IPEM 141 DR. DALMACIO VÉLEZ SARFIELD**, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica suscrito entre la Facultad de Psicología y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, (Resolución Decanal N° 1910/15)

Artículo 2º: Designar como Referente institucional a la LIC.MARIA ANDREA NOVAL - DNI: 20.930.684,

Artículo 3º: Designar a la LIC.MARÍA ANDREA NOVAL , DNI: 20.930.684 y al LIC.MAURO BIONDINI, DNI: 26.159.921 en calidad de CO-ASESORES de la misma.

Artículo 4º: Incorporar a las siguiente alumna para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

1- PEREYRO , MARIELA ANALÍA DNI: 29.587.316


Dr. SEBASTIAN PEREYRA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp-UNC: 0016223/2016

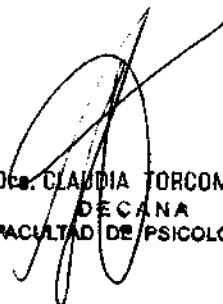
Siendo el Eje Preliminar de Trabajo **RECONCEPTUALIZACION DEL
CONCEPTO DE TUTORIAS, DESDE UNA PERSPECTIVA PSICOANALITICA.**

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 501


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA